

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.

Santiago, 31 de julio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

De nuestra consideración:


En representación de Empresas La Polar S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándome debidamente facultado por el directorio, por medio de la presente vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- Tal como fue informado a la CMF, el 28 de abril de 2023, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado "Acuerdo de Negocios", en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el "Acuerdo"), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.
- Con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron prorrogar el plazo de 90 días señalado en el párrafo anterior para la implementación de la Operación, extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023. Dicho acuerdo ha sido formalizado el día de hoy mediante la firma de la prórroga correspondiente. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad

mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Manuel José Vial Claro
Vicepresidente del Directorio
Empresas La Polar S.A.